



ENERO

**20**  
**25**

¡NUEVO BOLETÍN!

ÁREA:

**NÓMINA**

# AJUSTES EN EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO - 2025

**RESUMEN:**

Se incrementan el porcentaje aplicable y amplían el límite de ingresos, beneficiando a trabajadores con menores salarios.

**ESCRITO POR:**

**L.C. VERÓNICA CASTILLO**  
Gerente de Nómina

**CONTÁCTANOS:**

[dn@bhrmx.com](mailto:dn@bhrmx.com)  
[www.bhrmx.com](http://www.bhrmx.com)

Se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** un Decreto que introduce cambios importantes al subsidio para el empleo. Estas modificaciones están enfocadas en apoyar a los trabajadores con menores ingresos y adaptarse al aumento del salario mínimo para 2025.

## Principales Cambios:

### 1. Incremento del Subsidio para el Empleo:

- A partir del 1 de enero de 2025, el subsidio mensual será equivalente al 13.8% del valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que representa un aumento de \$390.00 a \$475.00 mensuales.
- Durante enero de 2025, se aplicará un porcentaje temporal del 14.39%, ajustándose en febrero al nuevo valor de la UMA.

### 2. Impliación del Límite de Ingresos:

- Los trabajadores con ingresos mensuales de hasta \$10,171.00 serán beneficiados, ampliando significativamente el alcance de esta medida.

### 3. Actualización del Salario Mínimo:

- El salario mínimo diario se incrementa en un 12%, pasando de \$248.93 a \$278.80, en beneficio de 8.5 millones de trabajadores.

Estas modificaciones tienen como objetivo proteger el ingreso disponible de los trabajadores y garantizar que los beneficios fiscales se mantengan vigentes frente a las variaciones económicas y el costo de vida.

En BHR México, estamos preparados para asesorarte en la correcta implementación de estos ajustes y en la interpretación de las disposiciones fiscales relacionadas. Nuestro equipo está a tu disposición para ayudarte a cumplir con estas nuevas obligaciones y aprovechar los beneficios disponibles.

## Referencia:

Diario Oficial de la Federación, "Decreto por el que se modifica el diverso que otorga el subsidio para el empleo", del 31 de diciembre de 2024.